

Segundo: Modificar los puntos 4 a 8 de dicha tarifa que quedarán redactados en los siguientes términos:

4. A los efectos de aplicación de la Tarifa anterior se computara siempre un mínimo de cuatro metros lineales.

5. Los Precios Públicos anteriores se aplicarán para las licencias concedidas con horario permanente.

Las licencias concedidas con horario permanente (excepto días festivos) tendrán una reducción de tarifa del 20%.

6. Las licencias concedidas con horario laboral de 8 a 13, 30 horas y de 15 a 19 horas (días laborables) y las concedidas de 9 a 13,30 y de 16 a 20 horas (días laborables) se les aplicará una deducción en la tarifa del 50%.

7. Las licencias concedidas en horario laboral de mañana de 7 a 15 horas se reducirán en un 60%.

8. Las licencias otorgadas con horario especial se les aplicará la deducción que en cada caso determine la Comisión de Gobierno.

Dicho acuerdo se publica en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 70.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, a los efectos establecidos en el artículo 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, en relación con el artículo 18 de la Ordenanza General para el establecimiento, modificación y gestión de Precios Públicos de este Ayuntamiento.

Contra este acuerdo, los interesados pueden interponer Recurso previo de Reposición ante el Ayuntamiento Pleno, dentro del plazo de UN MES, a partir del día siguiente al de su notificación, considerándose requisito previo al Contencioso-Administrativo ante la Sala de dicha Jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja, que se habrá de interponer dentro de DOS MESES contados desde la notificación del Acuerdo Resolutorio del Recurso de Reposición, si fuere expreso, y, si no lo fuera, dentro de UN AÑO, a contar de la fecha de interposición del Recurso de Reposición; entendiéndose que podrá utilizarse cualquier otro Recurso, que se estime conveniente.

Logroño, 10 de Enero de 1994. — El Alcalde.

Notificación de denuncia

III.C.8610

Habiéndose intentado por este Ayuntamiento notificar las sanciones, por infracciones de Tráfico, cuyos expedientes se reseñan. Y no habiendo sido posible realizar dichas notificaciones personalmente a los interesados, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 58, 59, 60 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de Noviembre (BOE nº 285, de 27-11-92), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con los artículos 67, 72, 73, 75, 76, 77, 78, 79 y 84 del Real Decreto Legislativo 339/90, de 2 de Marzo, Texto articulado de la Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos a motor y Seguridad Vial; se efectúan las notificaciones por este medio; significándoles a los denunciados que "se ha formulado contra los conductores de los vehículos que se detallan, de los que figuran sus titulares, por los hechos y las cuantías reseñadas, los correspondientes expedientes sancionadores, bajo el número que también se indica, lo que se les notifica, según lo dispuesto en el artículo 72 del Real Decreto Legislativo 339/90, de 2 de Marzo, referido, a efectos de que, dentro del plazo de DIEZ DIAS, a tenor de lo establecido en el artículo 76 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, comuniquen el nombre y domicilio del citado conductor al Negociado de Disciplina Viaria del Área de Protección Ciudadana (C/ Ruaveja, 47, Dependencias de Policía Local). Advertiéndoles del deber de conocer y facilitar todos aquellos datos necesarios para la identificación del conductor responsable de la infracción y, si se incumpliese esta obligación sin causa justificada, serán sancionados pecuniariamente como autor de una falta grave a tenor de lo establecido en el artículo 72.3 del Real Decreto Legislativo 339/90 antes citado, el titular del vehículo.

Significándoles por otro lado que, para ahorrar trámites y simplificar el procedimiento se entenderá que el referido titular es el conductor del vehículo excepto en los casos de personas jurídicas; sino facilita datos del mismo en el plazo señalado, participándole igualmente el derecho que le asiste en este caso de conformidad con el artículo 79.1 de la Ley antes mencionada de alegar por escrito ante el Ilmo. Sr. Alcalde, cuanto considere conveniente en su defensa y proponga las pruebas que estimen oportunas dentro de los CINQUE DIAS siguientes a esta notificación.

De estar conforme con la denuncia, y éste no tener la calificación de grave, podrá obtener el beneficio de la reducción del 20% de la cuantía de multa, si se hace efectiva dentro de los diez días siguientes a la fecha de notificación, en las Oficinas del Área de Protección Ciudadana (C/ Ruaveja, 47, Dependencias de Policía Local), o efectuar el pago por giro postal, indicando: el número de expediente, matrícula del vehículo, nombre y apellidos, así como el domicilio donde desea se le remita el justificante de pago.

De acuerdo con el artículo 67, de la referida Ley de Seguridad Vial, en las infracciones graves y muy graves, podrá imponerse además la sanción de suspensión del permiso o licencia de conducir hasta tres meses.

Logroño, a 22 de diciembre de 1993. — El Alcalde.

EXPDTE. 19360 TITULAR: ABAIGAR PEÑALVA, RICARDO DOMICILIO: CALVO SOTELO, 23-2º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 30-10-93 MATRICULA: LO-0782-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 19367 TITULAR: ABAIGAR PEÑALVA, RICARDO DOMICILIO: CALVO SOTELO, 23-2º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 30-10-93 MATRICULA: LO-0782-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 19330 TITULAR: ACEDO ARFON, PEDRO DOMICILIO: CIUDAD DE VITORIA, 12-6º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 30-10-93 MATRICULA: LO-2478-F ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 18833 TITULAR: AFONSO, ISABEL MARIA DOMICILIO: CANTABRIA, 19-1º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 25-10-93 MATRICULA: SS-7466-T ARTIC.: 38 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 18868 TITULAR: AFONSO, ISABEL MARIA DOMICILIO: CANTABRIA, 19-1º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 25-10-93 MATRICULA: SS-7466-T ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 19323 TITULAR: ALCALDE MAYAYO, AMPARO DOMICILIO: GONZALO BERCEO, 20-6º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 30-10-93 MATRICULA: LO-8468-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 19325 TITULAR: ALCALDE MAYAYO, AMPARO DOMICILIO: GONZALO BERCEO, 20-6º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 30-10-93 MATRICULA: LO-8468-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 19035 TITULAR: ALDONZA VIVANCO, JUAN LUIS DOMICILIO: PZAA. AL FEREZ PROVISIONAL, 1-5ª LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 26-10-93 MATRICULA: LO-4449-F ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 19232 TITULAR: ALMAZAN RUIZ, LORENA DOMICILIO: MARQUES ENSENADA, 40 3º 3 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 29-10-93 MATRICULA: LO-1125-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 18711 TITULAR: ALMEIDA COLOM, AGUSTIN DOMICILIO: AV. PORTUGAL, 8-4º 4 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 22-10-93 MATRICULA: M-6528-EM ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 18940 TITULAR: ALONSO ALONSO, JOAQUIN DOMICILIO: SAN ANTON, 17-5º B1 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 26-10-93 MATRICULA: LO-0894-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 18742 TITULAR: ALONSO VAREA, JOSE FERNANDO DOMICILIO: HERMANOS HIRCEO, 4-3º B1 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 22-10-93 MATRICULA: LO-4778-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 19220 TITULAR: ALONSO VAREA, JOSE FERNANDO DOMICILIO: HERMANOS HIRCEO, 4-3º B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 29-10-93 MATRICULA: LO-4778-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 19136 TITULAR: ALVAREZ ALVAREZ, PUBLIO DOMICILIO: AV. COLON, 36, ESC. D-6º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 28-10-93 MATRICULA: LO-4192-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 19116 TITULAR: ALVAREZ CAMPO, ANGEL DOMICILIO: PRIMO RIVERA, 22-PR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 28-10-93 MATRICULA: LO-7029-H ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 19387 TITULAR: ALVAREZ SAEZ, BERNABE DOMICILIO: CABALLERO LA ROSA, 14-1º P LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 31-10-93 MATRICULA: LO-3747-C ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 18795 TITULAR: ALLOUDA, OMAR DOMICILIO: BENEFICENCIA, 7-7º D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 23-10-93 MATRICULA: LO-4369-E ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 18561 TITULAR: ANDRES MARTINEZ, JOSE LUIS DOMICILIO: GRAN VIA, 40-5º CT LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 21-10-93 MATRICULA: LO-9793-E ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 18702 TITULAR: ANES MARTINEZ, CARMEN DOMICILIO: CONDE SUPERUNDA, 25-6º F LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 22-10-93 MATRICULA: LO-0070-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 18613 TITULAR: ANGULO SANCHEZ PRIETO, ANDREA DOMICILIO: BELCHITE, 5, ESC. 1-4º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 21-10-93 MATRICULA: LO-1047-H ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 19086 TITULAR: APELLANIZ BIANCO, MARIA ROSA DOMICILIO: VALCUERNA, 7-2º DE LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 27-10-93 MATRICULA: LO-1441-J ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 19290 TITULAR: APELLANIZ BIANCO, MARIA ROSA DOMICILIO: VALCUERNA, 7-2º DE LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 29-10-93 MATRICULA: LO-1441-J ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 19043 TITULAR: APELLANIZ GALLEGU, MARIO JAVIER DOMICILIO: LARDERO, 7, ESC. 1-2º F LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 27-10-93 MATRICULA: LO-6774-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 19133 TITULAR: ARAMAYO LASAGA, ANGEL DOMICILIO: PEREZ GAI DOS, 33-2º D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 28-10-93 MATRICULA: LO-6679-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 19346 TITULAR: ARAMBARRI TERRERO, FRANCISCO DOMICILIO: BRETÓN HERREROS, 33, ESC. 3-8º DP LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 30-10-93 MATRICULA: LO-7401-G ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 18607 TITULAR: ARCAL SORIA, MARIA DOLORES DOMICILIO: LARDERO, 28 5º D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 21-10-93 MATRICULA: NA-1473-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500